



Gobierno Regional de Ica

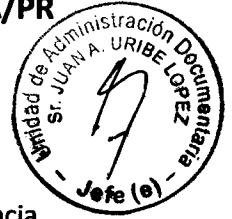


Resolución Ejecutiva Regional N° 0091

-2014- GORE-ICA/PR

Ica, 17 MAR. 2014

Vistos



El Oficio N° 1168-2013-GORE ICA-GRDS, por el cual la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ica, está solicitando llevar a cabo el Proyecto "Construcción e Implementación del Centro de Tratamiento y Rehabilitación para Pacientes con TBC, MDR y XDR" en la Provincia de Ica; Proyecto de Impacto Social que estará dirigido para la atención de casos de interés y necesidad pública, en salvaguarda del derecho a la salud integral en el ámbito regional, el mismo que cuenta con la debida autorización de la alta dirección, y que requiere la formulación del acto resolutivo; el Informe N° 519-2013-UNIDAD FORMULADORA y el INFORME N° 004-2014-UP/JPB.

Que, se adjunta el plano perimétrico indicando medidas y áreas colindantes, localización y memoria descriptiva en coordenadas UTM.

CONSIDERANDO:

Que, la Creación del Proyecto "Construcción e Implementación del Centro de Tratamiento y Rehabilitación para Pacientes con TBC, MDR y XDR" en la Provincia de Ica, servirá para atención a la población afectada con tuberculosis; Así como llevar a cabo la respectiva Infraestructura, como son las instalaciones propias para el funcionamiento de dicho Proyecto de Inversión, contando con la aprobación del TDR por la Oficina de Proyectos de Inversión de la entidad

Con la Visación de la Unidad de Patrimonio, Oficina General de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Ica.

Que, de acuerdo a la Ley N° 29151-Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, y su Reglamento Decreto Supremo N° 007-2008-Vivienda, Sub Capítulo II De los Procedimientos Específicos, Artículo N° 130- De la Afectación en Uso y de conformidad con las facultades conferidas al Gobierno Regional de Ica, mediante la Ley N° 22783-Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902-Ley N° 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General, y la Resolución del Jurado Nacional de Elecciones por la cual se nombra al Presidente del Gobierno Regional de Ica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Afectar en Uso un área de 2,999.83 m², de un predio de mayor área, propiedad del Gobierno Regional de Ica, ubicado en el sector de cachiche colindante con el Centro Penal Cristo Rey, a favor de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, con la finalidad de llevar a cabo el Proyecto "Construcción e Implementación del Centro de Tratamiento y Rehabilitación para Pacientes con TBC,MDR y XDR" en la Provincia de Ica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Área de terreno de 2,999.83 m², cuyo perímetro y linderos son: Por el norte con área remanente del Gore Ica, conformado por una línea recta de 39.98 ml, por el sur con un área remanente del Gore Ica, conformado por una línea recta de 39.97 ml, por el este con área remanente del Gore Ica, conformado por una línea de 74.99 ml, y por el oeste con área remanente del Gore Ica, conformada por una línea de 75.10 ml respectivamente, y estará destinado exclusivamente para la construcción y atención de casos



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0091

-2014- GORE-ICA/PR

de Tratamiento y Rehabilitación para Pacientes de TBC,MDR y XDR, caso contrario se revertirá a favor del Gobierno Regional de Ica.

ARTÍCULO TERCERO.- Hacer de conocimiento a la Superintendencia de Bienes Estatales, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Oficina de Patrimonio, Oficina Regional de Administración.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Abog. ALONSO CABALLERAS
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA UNIDAD DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

Ica, 17 de Marzo del 2014

Oficio N° 0454-2014-GORE ICA/UAD

Señor SUB.GERENCIA DE DESARROLLO SISTEMICO

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.

N° 0091- 2014 de fecha 17-03-2014

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)